



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Callao, 12 de Octubre del 2020

Señor:
Presente.-

Con fecha 12 de Octubre del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°236-2020-D/FCS.- Callao, 12 de Octubre del 2020.- EL DECANATO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto lo designado por la Dra. Angelica Diaz Tinoco Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando disponer la actualización del Comité Regional de Pregrado de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 180° Inciso 180.22 de la norma estatutaria, se considera dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 419-2019-GRC/DIRESA/DG, la Dirección Regional de Salud del Callao, se remite la Resolución Directoral N° 486-2019-GRC/DIRESA/DG, en la cual se resuelve Reconformar el Comité Regional de Pregrado de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao; estando integrados por: Un representante de la Universidad Nacional del Callao y un representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, visto la necesidad de conformar el Comité Regional de Pregrado de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao, se consideró necesario designar a los representantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, para la integración del referido Comité;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 904-2019-CF/FCS, de fecha Octubre 31 del 2019, se Designó a **Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES** Representante Docente, y al **Est. ARMANDO ANDRÉ BLANCO TORRES** Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Salud para conformar el COMITÉ REGIONAL DE PREGRADO DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO, considerando el expediente N° 01079988, y Oficio Múltiple N° 419-2019-GRC/DIRESA/DG;

Que, mediante Resolución N° 066-2019-CEU de fecha 30 de octubre del 2019, se resuelve proclamar y **reconocer a los estudiantes electos ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad para el período 2020**, por lo que resulta necesario actualizar la **Comisión de Promoción Docente** de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR A LOS REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA CONFORMAR EL COMITÉ REGIONAL DE PREGRADO DE SALUD DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**, el que estará conformado por los siguientes miembros:

Dra. ANA MARÍA YAMUNAQUE MORALES
Est. MIRLA FIORELLA CACHA MEDINA

Representante Docente
Representante Estudiantil

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al RECTORADO, DIRESA e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico